

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS TOLEDO

****

**CONCURSO DE TALENTOS CAZALEGAS 2022**

**BASES GENERALES DEL CONCURSO**

El ayuntamiento de Cazalegas convoca la segunda edición del “II Concurso de Talentos Cazalegas”. Un concurso que tiene como objetivo reconocer y premiar la creatividad y el talento de los participantes permitiéndoles dejar su huella en nuestro municipio.

El concurso se regirá por las siguientes bases:

**1º** Se admite cualquier modalidad o disciplina artística (baile, magia, monólogo, música, acróbatas y espectáculo, etc.) que se considere, y la organización del concurso admita bajo los criterios de seguridad y buen gusto.

**2º** Puede concursar cualquier persona cuya edad esté comprendida entre los 0 y los 99 años, ambos inclusive. Se podrá concursar de forma individual, parejas o grupos.

Para participar será necesario que los concursantes presenten el formulario de inscripción de forma presencial en el Ayuntamiento de Cazalegas, sito en la Plaza de España, 1, o enviándolo a nuestro correo electrónico, oficinageneral@cazalegas.es, poniendo en el asunto CONCURSO DE TALENTOS, debidamente cumplimentado.

Tanto las bases como el formulario están disponibles en la página web del Ayuntamiento, www.cazalegas.es

El plazo de presentación de dicho formulario será hasta el 5 de mayo.

**3º** Las actuaciones deberán de estar debidamente preparadas y ensayadas, siendo su duración de un máximo de 6 minutos. Sólo se admitirá una actuación por persona o grupo.

En la inscripción se deberá especificar el tipo de actuación que se llevará a cabo, duración y condiciones. El acompañamiento musical deberá proporcionarse en formato/medio CD o USB, y será responsabilidad del/de la participante entregarlo a la organización del concurso antes de las actuaciones.

Encima del escenario se puede hacer uso de cualquier tipo de elemento para llevar a cabo la actuación, siempre y cuando no se arroje nada al escenario que pueda suponer un problema para las siguientes actuaciones.

**4º** Premios y jurado. Se otorgarán tres únicos premios:

* Primer premio de 500 euros.
* Dos segundos premios de 250 euros.

El jurado valorará todas las actuaciones a concurso, emitiendo el veredicto a la finalización del concurso. La inscripción en el concurso implica la aceptación de las decisiones tomadas por el jurado.

El jurado estará formado por profesionales de varias ramas del espectáculo y la cultura.

Criterios de valoración:

Se valorará en función de la coordinación grupal y rítmica, puesta en escena, vestuario, interpretación vocal, expresión y creatividad.

**5º** Las actuaciones que se desarrollen no tendrán carácter de prestación laboral y no devengarán derecho a retribución alguna. En el caso de que se produjese algún accidente en el desarrollo de las pruebas, se estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil a terceros suscrito por el Ayuntamiento de Cazalegas. A tal efecto, el participante exime al Ayuntamiento de Cazalegas de cualquier responsabilidad por las posibles contingencias que se pudiese derivar en el desarrollo del concurso.

Para cualquier aclaración, ponerse en contacto con el Excelentísimo Ayuntamiento de Cazalegas.